



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Octubre 15 de 2025

Dip. José Ángel Del Valle Molina
Presidente de la Economía, Bienestar Social
y Cooperación Internacional de la
Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en la fracción VI de los artículos 48 y 55 y del artículo 56 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, en Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Comisión Especial de Zonas Metropolitanas y de Economía, Bienestar Social y Cooperación Internacional, que usted dignamente preside, la Iniciativa de **"Decreto por la que se reforma la fracción II y se adicionan las fracciones III Bis, III Ter, III Quárter, IV Bis, IV Ter, VII Bis, VIII Bis, IX Bis y XV en el artículo 3°, se reforman las fracciones VII, IX, XI y XIX del artículo 4°; se reforma el artículo 7°; se reforman las fracciones II, III, V, XI y XII, y se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII al artículo 10, recorriéndose la subsecuente; se reforma el artículo 16; se reforma el párrafo segundo y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 30; se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 31; se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 32; se reforma la denominación del Título Cuarto; se reforman los artículos 39 y 40; se adiciona el artículo 40 Bis; se reforma el artículo 41 y la fracción II del artículo 42, de la Ley de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones del Estado de Chiapas"**,

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente, deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153, 160, 161, 166 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

Atentamente
Por el Honorable Congreso del Estado

C. Juan Marcos Trinidad Palomares
Diputado Secretario

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA

RECIBIDO
15 OCT 2025

HORA: 2:01 pm
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Recibi c/anexos.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Octubre 15 de 2025

Dip. María Mandiola Totoricaguena
Presidenta de la Comisión Especial
de Zonas Metropolitanas de la
Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en la fracción VI de los artículos 48 y 55 y del artículo 56 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, en Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Economía, Bienestar Social y Cooperación Internacional y la Comisión Especial de Zonas Metropolitanas que usted dignamente preside, la Iniciativa de **"Decreto por la que se reforma la fracción II y se adicionan las fracciones III Bis, III Ter, III Quáter, IV Bis, IV Ter, VII Bis, VIII Bis, IX Bis y XV en el artículo 3º, se reforman las fracciones VII, IX, XI y XIX del artículo 4º; se reforma el artículo 7º; se reforman las fracciones II, III, V, XI y XII, y se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII al artículo 10, recorriéndose la subsecuente; se reforma el artículo 16; se reforma el párrafo segundo y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 30; se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 31; se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 32; se reforma la denominación del Título Cuarto; se reforman los artículos 39 y 40; se adiciona el artículo 40 Bis; se reforma el artículo 41 y la fracción II del artículo 42, de la Ley de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones del Estado de Chiapas"**,

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente, deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153, 160, 161, 166 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

Atentamente
Por el Honorable Congreso del Estado

C. Juan Marcos Trinidad Palomares
Diputado Secretario

